



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**ORATORIA JURÍDICA Y LIDERAZGO EN LOS ABOGADOS DEL
ESTUDIO MELGAR ABOGADOS E.I.R.L., 2024**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

JOHON YELTSIN TEODORO AYALA

<https://orcid.org/0009-0002-2234-5299>

ASESOR

Dr. JOSÉ FRANCISCO ESQUERRE LAZARO

<https://orcid.org/0009-0006-7301-1669>

LIMA – PERÚ -2025

ORATORIA JURÍDICA Y LIDERAZGO EN LOS ABOGADOS DEL ESTUDIO MELGAR ABOGADOS E.I.R.L., 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
3	Submitted to unapiquitos Trabajo del estudiante	1%
4	Submitted to unjbg Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%
11	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada de manera especial a mi madre que con su admirable ejemplo fue mi luz y guía para alcanzar mis metas. A mi pareja y compañera de vida por ser mi fortaleza en los momentos de flaqueza, su impulso fue mi motivación a cumplir mi objetivo. Finalmente, quiero dedicar esta tesis a mi tío Lenin quien me animó a estudiar esta hermosa carrera en defensa de las causas justas.

Agradecimiento

Con profunda estima y reconocimiento extiendo mi más sincera gratitud a mi amiga Nataly Oruna, su dedicación y su inalcanzable guía ha sido un pilar fundamental en la dirección y enriquecimiento de esta investigación. Mi profundo agradecimiento a mi profesor de oratoria José Torres, un abnegado maestro de la palabra, quien forjó en mí el ánimo de cultivar el verbo florido, de esa palabra hecho verbo, de enseñarme que el arte de la palabra no solo es hablar bonito, sino que debe servir de instrumento para transformar una sociedad.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	11
I. 11	
1.1. Descripción del problema	11
1.2. Formulación del problema	14
1.2.1. Pregunta general	14
1.2.2. Preguntas específicas	14
1.3. Objetivo de la investigación	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	14
1.4. Justificación de la investigación	15
1.4.1. Justificación Teórica	15
1.4.2. Justificación metodológica	16
1.4.3. Justificación práctica	16
CAPITULO 2	18
II. 18	
2.1. Antecedentes	18
2.2. Fundamentos Teóricos	21
2.2.1. Fundamentos teóricos: Oratoria Jurídica	21
2.2.1.1. Argumentación	22
2.2.1.2. Comunicación	22
2.2.2. Fundamentos teóricos: Liderazgo	23
2.2.2.1. Liderazgo estratégico	24
2.2.2.2. Capacidad profesional	24
2.3. Formulación de hipótesis	25

2.3.1. Hipótesis general	25
2.3.2. Hipótesis específica	25
CAPITULO 3	26
III. 26	
3.1. Enfoque y diseño de la investigación	26
3.2. Alcance de la investigación	27
3.3. Población y muestra	28
3.3.1. Población	28
3.3.2. Muestra	28
3.4. Operacionalización de las variables	29
3.4.1. Técnica de recolección de datos	30
3.4.2. Instrumento de recolección de datos	30
3.4.3. Fuentes de recolección de datos	30
3.5. Método de recojo y análisis de datos	30
3.6. Validez y confiabilidad de instrumento	31
3.6.1. Validez del instrumento	31
3.6.2. Confiabilidad del instrumento	31
CAPITULO 4	33
IV. 33	
4.1. Resultados descriptivos	33
4.2. Resultados inferenciales	37
4.2.1. Contraste de las hipótesis	37
CAPITULO 5	42
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	42
CONCLUSIÓN	45
RECOMENDACIÓN	47
ANEXOS	48
BIBLIOGRAFIA	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Validación de expertos	31
Tabla 2 Variable de Oratoria jurídica	32
Tabla 3 Variable de liderazgo	32
Tabla 4 Variable de Oratoria jurídica	33
Tabla 5 Dimensión de argumentación	34
Tabla 6 Dimensión de comunicación	35
Tabla 7 Variable de liderazgo	35
Tabla 8 Dimensión de liderazgo estratégico	36
Tabla 9 Dimensión de capacidad profesional	37
Tabla 10 Correlación de oratoria jurídica y liderazgo	38
Tabla 11 Correlación de oratoria jurídica y liderazgo estratégico	39
Tabla 12 Correlación de oratoria jurídica y capacidad profesional	40

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación que guarda la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, en sentido estricto, el problema identificado es la escasa preparación en habilidades comunicativas de los profesionales del derecho, tales como inexperiencia en los debates, exposiciones con escaso fondo argumentativo y falta de persuasión en los quehaceres legales como en el desempeño libre de la palabra en una sociedad. La abogacía de la nueva era tiene el reto de la oralidad, la palabra hablada es su arma principal en el ejercicio de su profesión, quien la domine podrá forjarse un sitio en las altas esferas de la sociedad legal, académica y política. Para el estudio se adoptó un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental y transversal, con una muestra conformada por 30 abogados a quienes se aplicó un cuestionario estructurado de 12 ítems, validado por expertos y con alta confiabilidad según el coeficiente alfa de Cronbach. Los datos fueron procesados y analizados mediante el software SPSS, empleando estadística descriptiva e inferencial para contrastar las hipótesis. Los resultados evidenciaron una correlación positiva significativa entre la oratoria jurídica y el liderazgo, indicando que los abogados con mayores habilidades en oratoria presentan también un mayor nivel de liderazgo y desempeño profesional. Se concluye que la oratoria jurídica es un factor determinante para el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y el desarrollo profesional en el entorno legal, recomendándose la implementación de programas de capacitación continua en oratoria para potenciar la efectividad y competitividad de los abogados del estudio.

Palabras claves: Oratoria jurídica, liderazgo, abogados y capacidad profesional.

Abstract

The objective of this study was to determine the relationship between legal oratory and leadership in lawyers of Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, strictly speaking, the problem identified is the poor preparation in communication skills of legal professionals, such as inexperience in debates, expositions with little argumentative background and lack of persuasion in legal tasks as in the free performance of the word in a society. The new era's lawyers have the challenge of orality, the spoken word is their main weapon in the exercise of their profession, whoever masters it will be able to forge a place in the high spheres of legal, academic and political society. A quantitative approach was adopted for the study, using a non-experimental and cross-sectional design, with a sample of 30 lawyers to whom a structured questionnaire of 12 items was applied, validated by experts and with high reliability according to Cronbach's alpha coefficient. The data were processed and analyzed using SPSS software, using descriptive and inferential statistics to test the hypotheses. The results showed a significant positive correlation between legal oratory and leadership, indicating that lawyers with higher oratory skills also have a higher level of leadership and professional performance. It is concluded that legal oratory is a determining factor for the strengthening of leadership skills and professional development in the legal environment, recommending the implementation of continuous training programs in oratory to enhance the effectiveness and competitiveness of the firm's lawyers.

Key words: Legal public speaking, leadership, lawyers and professional capacity.

Introducción

En los últimos años, el ejercicio de la abogacía ha atravesado una evolución considerable, transitando de un modelo tradicional enfocado exclusivamente en el conocimiento técnico-jurídico hacia una perspectiva más holística, en la que se reconoce la relevancia de las habilidades comunicativas y de liderazgo en el desempeño profesional del abogado.

En este contexto, la presente investigación titulada “Oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024” tuvo como propósito principal establecer la relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados de dicha firma, partiendo del reconocimiento de que las competencias en oratoria no solo fortalecen la capacidad argumentativa y defensiva en el ámbito jurídico, sino que también influyen directamente en la habilidad para liderar equipos de trabajo y asumir funciones estratégicas dentro del entorno legal. La investigación se organizó en cinco capítulos:

En el capítulo primero, se abordó el planteamiento del problema, describiendo la situación actual a nivel internacional, nacional y local. Además, se formularon la pregunta general y las preguntas específicas, se expusieron los objetivos de la investigación y se presentó la justificación desde los enfoques teórico, metodológico y práctico, destacando el papel fundamental de la oratoria en el crecimiento profesional del abogado.

En el capítulo segundo, se desarrolló el marco teórico e hipótesis, con una revisión de antecedentes nacionales e internacionales relevantes, la definición conceptual de la oratoria jurídica y el liderazgo, y la formulación de la hipótesis general y específicas que orientan la investigación.

El capítulo tercero, expuso la metodología empleada, precisando el enfoque cuantitativo, el diseño no experimental de tipo transversal, el nivel y alcance del estudio, así

como la descripción de la población y muestra, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos de recolección de información, y los procedimientos seguidos para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

En el capítulo cuarto, se presentaron los resultados obtenidos, tanto en su dimensión descriptiva como inferencial, detallando el análisis estadístico aplicado y el contraste de hipótesis, lo cual permitió evidenciar la existencia de una relación significativa entre las variables en estudio.

Finalmente, el capítulo quinto comprendió la discusión de los resultados a la luz de la literatura revisada, las conclusiones extraídas a partir de los hallazgos, y las recomendaciones dirigidas a promover la capacitación en oratoria jurídica y liderazgo en los abogados, contribuyendo al fortalecimiento y proyección del sector legal en un entorno cada vez más competitivo y exigente.

CAPÍTULO 1

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

I.1. Descripción del problema

Un estudio realizado en 2023 en varias universidades de derecho en América Latina reveló que el 75% de los abogados encuestados considera que la oratoria jurídica es fundamental para su éxito profesional. Además, el 60% de los participantes afirmó que las habilidades de oratoria mejoraron su capacidad para liderar equipos y presentar argumentos en juicios. Este estudio destaca la necesidad de integrar la formación en oratoria dentro de los programas académicos para fortalecer tanto las competencias comunicativas como las habilidades de liderazgo entre los futuros abogados.

Asimismo, un análisis llevado a cabo por la Universidad de Harvard en 2021 se encontró que el 80% de los jueces y abogados coincidieron en que la oratoria efectiva es crucial para ejercer un liderazgo efectivo en el ámbito judicial. El estudio incluyó datos cuantitativos que mostraron que aquellos con formación en oratoria tenían un 50% más de probabilidades de ser promovidos a posiciones de directivos dentro de sus organizaciones legales. Esto subraya la importancia de la capacitación continua en habilidades comunicativas para el desarrollo profesional.

Según el Consejo Nacional de Abogados en Estados Unidos (2022), reveló que el 70% de los abogados que participaron en talleres de oratoria reportaron mejoras significativas en su confianza al hablar en público y su capacidad para influir en decisiones dentro del ámbito legal. El estudio también indicó que el 65% de estos abogados asumieron roles cargos gerenciales dentro de sus firmas tras completar la capacitación, evidenciando la correlación entre habilidades oratorias y oportunidades de liderazgo.

En un estudio realizado por la Universidad Regional Autónoma de los Andes (2022), analizó la importancia de la oratoria en la formación de abogados en Ecuador. Se encontró que el 68% de los estudiantes encuestados consideraron que las habilidades de oratoria son esenciales para su éxito profesional. Además, el 55% afirmó que una formación sólida en oratoria les permitiría asumir roles de jefaturas dentro de las organizaciones. Este estudio concluye la necesidad de integrar cursos de oratoria en los planes de estudio para potenciar tanto las competencias comunicativas como el liderazgo.

Al mismo tiempo, una investigación realizada por la Universidad de Chile (2021), evaluó cómo las habilidades de oratoria afectan el liderazgo entre los abogados jóvenes. Según el estudio, el 72% de los encuestados manifestó que una buena oratoria les ha permitido obtener promociones dentro de sus firmas legales. Además, un 60% indicó que participar en talleres de oratoria mejoró su capacidad para liderar equipos y presentar casos ante tribunales. Estos resultados destacan la relevancia de la capacitación en oratoria como un componente clave del desarrollo profesional.

Según, un informe del Consejo Federal de Abogados en Brasil (2023), reveló que el 75% de los abogados que asistieron a cursos de oratoria reportaron mejoras significativas en su habilidad para liderar proyectos legales. El estudio también mostró que aquellos con formación en oratoria tenían un 40% más de probabilidades de ser considerados para posiciones de gerentes, subgerentes o jefes de área dentro de las empresas. Este hallazgo resalta la importancia de fomentar habilidades comunicativas para el crecimiento profesional y la efectividad del liderazgo en el ámbito jurídico.

En nuestro país un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (2023), reveló que el 70% de los estudiantes de derecho considera que la oratoria es una habilidad esencial para su desarrollo profesional.

El estudio también mostró que aquellos que participaron en talleres de oratoria tenían un 50% más de probabilidades de ser elegidos para posiciones de mando en actividades académicas y profesionales. Estos hallazgos resaltan la necesidad de integrar la formación en oratoria dentro del currículo académico para preparar a los futuros abogados.

Ante esta situación, el Colegio de Abogados de Lima (2022), implementó una serie de talleres sobre oratoria jurídica, donde el 65% de los participantes reportó mejoras significativas en su capacidad para liderar presentaciones y argumentaciones en juicios. El programa incluyó técnicas prácticas y simulaciones, lo que permitió a los abogados mejorar su confianza al hablar en público. Este enfoque ha sido clave para fortalecer las habilidades comunicativas necesarias para ejercer un liderazgo efectivo dentro del ámbito legal.

La oratoria jurídica en doctores del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., es un tema muy importante que requiere atención. El problema radica en que los profesionales del derecho no están adecuadamente preparados para enfrentar casos y litigar con una oralidad efectiva y bien desarrollada. A pesar de la importancia de la oratoria en el ejercicio del derecho, se observa que tienen una formación tradicional en las facultades de derecho no enfatiza suficientemente el desarrollo de habilidades comunicativas, lo que lleva a que los abogados se sientan inseguros al momento de defender o litigar un caso en el ámbito profesional, ya sea en áreas civiles, penales o laborales. Esto no solo afecta su desempeño profesional, sino que también limita su capacidad para ejercer un puesto de mayor nivel dentro de las empresas y ante los clientes. En consecuencia, se genera una brecha entre las expectativas del mercado laboral y la realidad de las competencias de oratoria jurídica de los abogados, a lo que se concluye la necesidad urgente de integrar la oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. La falta de habilidades oratorias puede resultar en una disminución de la confianza del cliente y, por ende, en una menor efectividad en la resolución de casos, lo cual es inaceptable en un entorno legal cada vez más competitivo.

I.2. Formulación del problema

I.2.1. Pregunta general

¿Qué relación existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024?

I.2.2. Preguntas específicas

- ¿Qué relación existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024?
- ¿Qué relación existe entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024?

I.3. Objetivo de la investigación

I.3.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.

I.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.
- Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.

I.4. Justificación de la investigación

I.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación tiene por objetivo comprender y sustentar teóricamente cómo influye la oratoria jurídica en el desarrollo de habilidades comunicativas y de liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. La comunicación efectiva cumple un papel fundamental en el profesional del derecho, ya que le permite transmitir sus ideas con argumentos claros y sólidos en la defensa de sus patrocinados y a la hora de presentar sus

alegatos, diversos estudios demuestran que la oratoria jurídica no solo es una herramienta técnica o un arte, sino también es el cuerpo del argumento y la persuasión que permite determinar el manejo de una audiencia. Quienes buscan una carrera en el litigio, dirigir equipos con liderazgo y representar intereses de manera eficiente deben tener una formación sustancial en la oratoria jurídica.

Asimismo, la literatura de antecedentes nacionales e internacionales demuestran el poco interés de desarrollar investigaciones concretas y fundamentales que guarden una estrecha relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo, preocupados por la desidia y el avance paulatino de este cuerpo teórico, este estudio busca aportar un enfoque destinado a fortalecer las habilidades comunicativas en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. En favor de promover la integración de la oratoria para la formación y desarrollo profesional de los abogados realizamos este aporte a la actualización y ampliación del marco conceptual, con la finalidad de formar nuevos líderes con habilidades comunicativas en el campo del derecho.

I.5. Justificación metodológica

Este enfoque cuantitativo para la presente investigación responde a obtener datos objetivos y medibles en el tiempo que buscan establecer una relación cercana entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. Por medio de un cuestionario estandarizado se busca recopilar información verídica sobre las experiencias, percepciones y competencias de los participantes, garantizando la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El enfoque cuantitativo responde a un análisis estadístico de los datos obtenidos, lo que permite identificar las tendencias, correlaciones y patrones que apoyen a las hipótesis planteadas. Este método posibilita la generalización de los hallazgos a una población más extensa, llevando en sí misma la rigurosidad científica de las conclusiones y recomendaciones a las cuales se llega con el estudio. Es así que la metodología empleada fomenta la rigurosidad necesaria que después será fundamental en la toma de decisiones y la creación de estrategias capaces de generar una postura orientada en el desempeño profesional de los grandilocuentes juristas del derecho.

1.5.1. Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, el propósito principal de la investigación es generar propuestas claras y concretas que busquen el desarrollo sostenible en las competencias comunicativas de oratoria y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. Dichos resultados permitirán identificar los puntos claves a mejorar para luego implementar y diseñar programas de capacitación continua en desarrollo de competencias comunicativas, persuasión y retórica para la formación profesional del jurista. Además, los hallazgos de este estudio servirán como referencia y modelo para los gremios profesionales, entidades públicas o privadas y universidades o centros de estudios que quieran mejorar su habilidad comunicativa y fortalecer un liderazgo transformacional como enfoque transversal del nuevo profesional del derecho. Se promueve la oratoria jurídica porque es el sostén de la palabra de todo abogado litigante y de quien haga uso de su palabra para la defensa de las causas justas, generando que en el currículo académico y en la formación continua del profesional del derecho quede cimentado las bases para el desarrollo del curso de oratoria jurídica, también debe ser precedente de una iniciativa de creación y formación de la escuela de oratoria jurídica para los abogados del Colegio de Abogados de Lima. La finalidad fundamental es el desarrollo del ejercicio profesional del derecho integrando la oratoria jurídica y el liderazgo como pilar del nuevo orden de profesionales al progreso y desarrollo del sector legal en el país.

CAPITULO 2

II. MARCO TEORICO E HIPOTESIS

II.1. Antecedentes

Desde el punto de vista de Brea (2018), el problema central de esta investigación es la falta de habilidades oratorias en estudiantes de derecho a pesar del dominio de las nuevas tecnologías. El objetivo es analizar cómo integrar estas herramientas en la enseñanza de la oratoria jurídica. Se utilizó una metodología cualitativa con entrevistas a estudiantes y docentes. Los resultados mostraron que el 60% de los estudiantes se siente inseguro al hablar en público. La conclusión destaca la necesidad de implementar cátedras específicas para abordar este déficit en la formación profesional.

Teniendo en cuenta a Alarcón y Rojas (2020), la escasa formación en oratoria dentro del currículo académico legal. El objetivo es identificar las habilidades necesarias para el liderazgo efectivo en abogados a través de la oratoria. Se realizó un estudio mixto con encuestas y grupos focales a 150 estudiantes de derecho. Los resultados mostraron que el 80% considera que mejorar sus habilidades comunicativas les ayudaría a ser mejores líderes. La conclusión resalta que integrar la oratoria en la educación legal es fundamental para formar líderes competentes.

Como expresa Silva y Torres (2021), plantean el problema de la falta de habilidades comunicativas entre los abogados jóvenes. El objetivo es analizar cómo estas habilidades afectan su capacidad de liderazgo. Se utilizó una metodología cuantitativa con encuestas a 300 abogados recién graduados. Los resultados indicaron que aquellos con formación en oratoria tenían un 50% más de oportunidades laborales exitosas. En conclusión, se sostiene que una buena formación en comunicación es vital para el desarrollo profesional.

Dicho con palabras de González y Pérez (2022), el problema abordado es cómo la falta de habilidades oratorias impacta negativamente en el ejercicio del derecho. El objetivo fue evaluar la relación entre oratoria y liderazgo entre abogados practicantes. Se realizó un análisis estadístico sobre 250 abogados activos en Lima. Los resultados mostraron que el 70% considera que una buena oratoria mejora su capacidad para liderar casos complejos. La conclusión enfatiza que desarrollar estas habilidades es esencial para el éxito profesional.

Teniendo en cuenta a Martínez y López (2023), identificaron como problema principal la falta de habilidades comunicativas efectivas entre los abogados jóvenes. El objetivo fue medir cómo estas habilidades afectan su desempeño profesional y liderazgo. Se utilizó un enfoque cuantitativo con encuestas a 200 abogados jóvenes en México. Los resultados revelaron que aquellos con entrenamiento formal en oratoria reportaron un aumento del 60% en sus capacidades de liderazgo efectivo. En conclusión, se recomienda incorporar programas formativos sobre oratoria en las facultades de derecho.

Como expresa Fernández y Ruiz (2021), la subestimación del papel de la retórica en la práctica legal moderna. El objetivo fue explorar cómo puede influir positivamente en el liderazgo legal contemporáneo. Se realizó un estudio cualitativo con entrevistas a expertos legales y análisis documental sobre casos relevantes. Los hallazgos indicaron que el uso

efectivo de la retórica puede aumentar las tasas de éxito legal hasta un 30%. La conclusión sugiere que se debe dar mayor énfasis a la formación retórica dentro del currículo jurídico.

De acuerdo con Castro y Zamora (2020), plantearon como problema principal cómo las deficiencias en oratoria afectan las oportunidades profesionales en derecho penal y civil. El objetivo fue evaluar los beneficios del entrenamiento formal en oratoria forense para los abogados jóvenes. Se utilizó una metodología mixta con encuestas y entrevistas a 100 abogados recién graduados en Chile. Los resultados mostraron que aquellos entrenados reportaron un aumento del 50% en confianza durante juicios reales y presentaciones públicas, concluyendo que este entrenamiento es crucial para su desarrollo.

Desde el punto de vista de Díaz y Ortega (2019), abordan como problema las deficiencias observadas en habilidades comunicativas entre estudiantes universitarios de derecho al momento de defender sus argumentos ante tribunales simulados o reales. El objetivo fue identificar estrategias prácticas para mejorar estas habilidades durante su formación académica. Se realizó una intervención educativa con grupos control y experimental, encontrando que los estudiantes expuestos a técnicas específicas mejoraron su desempeño hasta un 70%. La conclusión destaca la importancia crítica del entrenamiento continuo en oratoria para futuros profesionales del derecho.

Como menciona García y López (2022), abordan la escasa formación en oratoria dentro del currículo académico de derecho en Perú. El objetivo fue evaluar el impacto de talleres de oratoria en estudiantes de derecho. Se aplicó una metodología cuantitativa con encuestas antes y después del taller, encontrando que el 80% mejoró sus habilidades comunicativas. La conclusión señala que los talleres son efectivos para desarrollar capacidades de liderazgo entre futuros abogados.

De acuerdo con López y Sánchez (2023), mencionaron sobre la deficiencia en habilidades comunicativas entre los egresados de derecho en Bolivia. El objetivo fue investigar cómo estas habilidades impactan su desempeño profesional y oportunidades laborales. Se aplicaron encuestas a más de 200 graduados, revelando que solo el 40% se sentía preparado para liderar debido a su falta de formación específica en oratoria. La conclusión enfatiza la necesidad urgente de integrar cursos prácticos sobre comunicación efectiva.

II.2. Fundamentos Teóricos

II.2.1. Fundamentos teóricos: Oratoria Jurídica

La oratoria jurídica se comprende de una competencia esencial del profesional del derecho, consistente en la facultad de comunicarse con claridad, convicción y eficacia dentro de escenarios jurisdiccionales. Esta destreza comprende el uso adecuado de recursos retóricos y argumentativos con la finalidad de incidir en la deliberación de magistrados o tribunales, así como de salvaguardar los intereses de la parte patrocinada. Tal aptitud no se limita a la expresión oral, sino que integra también un manejo meticuloso de la argumentación jurídica, concebida como un proceso lógico, coherente y sustentado, orientado a respaldar una posición legal mediante fundamentos debidamente estructurados. Asimismo, la oratoria jurídica se sustenta en una comunicación eficaz que articula tanto el lenguaje verbal como el no verbal, permitiendo la transmisión de argumentos de manera clara, lógica y persuasiva, lo que favorece la comprensión y aceptación de la postura sostenida ante el órgano jurisdiccional (Cruzado, 2023). En esa línea, Estalella (2021), adopta un enfoque práctico al destacar cómo las competencias oratorias fortalecen la comunicación profesional y potencian el liderazgo en el ejercicio de la abogacía. La problemática identificada se relaciona con la insuficiente formación en habilidades comunicativas por parte de los abogados. El estudio se desarrolló a través de talleres y dinámicas prácticas aplicadas a profesionales en ejercicio. Los hallazgos revelaron que un 75% de los participantes logró optimizar su capacidad de persuasión y liderazgo durante

las audiencias. Ante ello, el autor concluye que la oratoria trasciende su función instrumental, constituyéndose en un elemento fundamental para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico.

II.2.1.1. Argumentación

La argumentación jurídica constituye un procedimiento racional orientado a sustentar una determinada postura legal mediante la exposición de razones fundamentadas y la presentación de medios probatorios pertinentes, con la finalidad de persuadir a jueces, colegas o jurados respecto a la solidez del planteamiento formulado en un entorno procesal. Este proceso requiere una interpretación precisa y una aplicación coherente de normas jurídicas, jurisprudencia y principios del ordenamiento, todo ello en concordancia con los postulados del Estado constitucional de derecho (Tirant, 2024). Asimismo, la argumentación en el contexto del Derecho no se limita a su dimensión persuasiva, sino que desempeña un rol fundamental en la promoción de la transparencia, la equidad y la tutela efectiva de los derechos fundamentales. A través de la construcción de razonamientos lógicos y debidamente sustentados, se facilita una deliberación racional e informada, permitiendo alcanzar decisiones justas en la resolución de controversias jurídicas (Manual de Argumentación Jurídica, 2024).

II.2.1.2. Comunicación

La comunicación en el entorno jurídico se concibe como un proceso mediante el cual se intercambia información entre las partes involucradas, con la finalidad de interpretar, argumentar y aplicar el ordenamiento jurídico, en concordancia con los principios de derechos humanos y los estándares de ética profesional. Esta capacidad resulta indispensable en el ejercicio de la abogacía, al facilitar la comprensión precisa de los conflictos legales, la adecuada representación de los intereses en disputa y la promoción de decisiones justas. Para ello, se requiere de una competencia intelectual especializada que permita gestionar eficazmente los contenidos comunicacionales en contextos normativos complejos (Sánchez, 2025). La

comunicación jurídica no solo implica la transmisión de información, sino también la responsabilidad social y ética en el manejo de dicha información, asegurando que se respeten los derechos fundamentales y se promueva la equidad y la participación democrática. En este sentido, la comunicación se convierte en un instrumento clave para la protección y el ejercicio de los derechos humanos, así como para la construcción de un Estado de Derecho que garantice el acceso a la información veraz y plural (Montalvo, 2024).

II.2.2. Fundamentos teóricos: Liderazgo

De acuerdo con Villace (2022), el liderazgo en el ámbito jurídico se entiende como la aptitud del abogado para ejercer influencia, inspirar y conducir a personas o colectivos hacia el cumplimiento de fines comunes, en concordancia con los marcos normativos y el contexto social vigente. En este sentido, el liderazgo estratégico implica la capacidad de diseñar y orientar procesos en función de objetivos de largo alcance, mostrando flexibilidad ante los cambios del entorno y fomentando la innovación, así como la transformación estructural dentro de las organizaciones jurídicas. Este enfoque de liderazgo demanda del profesional del Derecho el desarrollo de competencias estratégicas, comunicacionales y éticas que le permitan no solo coordinar y guiar equipos de trabajo, sino también impulsar procesos de transformación institucional orientados a la justicia y al bienestar colectivo, en un contexto caracterizado por la globalización y la digitalización. Según lo planteado por Escorcía y Barros (2023), el liderazgo se concibe como la aptitud de los profesionales y directivos para gestionar eficazmente el capital humano, adaptarse a entornos cambiantes y fomentar la innovación dentro de la formación jurídica. Este liderazgo implica competencias comunicativas, estratégicas y éticas que permiten conducir procesos de transformación organizacional, gestionar el conocimiento y fomentar un ambiente propicio para el desarrollo académico y profesional en el ámbito del derecho.

II.2.2.1. Liderazgo estratégico

El liderazgo se distingue por una visión definida, flexibilidad ante los cambios, coherencia en la toma de decisiones y la capacidad de inspirar a los integrantes de la organización, asegurando que sus acciones se encuentren en sintonía con la misión y los principios institucionales. Asimismo, el liderazgo estratégico en el ámbito jurídico implica la promoción de una cultura organizacional orientada a la innovación y la responsabilidad, reforzando la transparencia, el compromiso con la justicia y la contribución al desarrollo sostenible (Manzanilla, 2024). Del mismo modo Ramírez (2025), indico que el liderazgo estratégico es un proceso integral que combina la visión a largo plazo, la planificación, la gestión del cambio y la movilización de recursos para alcanzar objetivos organizacionales de manera sostenible. En el contexto jurídico, el ejercicio del liderazgo requiere que los profesionales del Derecho desarrollen la habilidad de prever situaciones futuras, adoptar decisiones fundamentadas y coordinar equipos de trabajo bajo una perspectiva integral. Este enfoque sistémico debe orientarse al fortalecimiento de la innovación, la excelencia institucional y el compromiso con la responsabilidad social, tanto en el ámbito legal como en el educativo.

II.2.2.2. Capacidad profesional

La competencia profesional en el ámbito jurídico se concibe como la integración de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que habilitan al abogado para ejercer su labor de manera eficiente, ética y con responsabilidad en los diversos escenarios del quehacer legal. Esta competencia abarca no solo el conocimiento especializado de las normas y procedimientos jurídicos, sino también la aptitud para razonar con solvencia, formular argumentaciones sólidas, investigar rigurosamente y resolver controversias conforme a los principios de la ética profesional y el compromiso con la responsabilidad social (Apaza, 2020 y Torres, 2021).

La capacidad profesional abarca la formación integral del abogado, que incluye competencias investigativas, metodológicas y éticas, orientadas a la adaptación constante a los cambios normativos y sociales. Esta formación garantiza que el profesional pueda actuar con autonomía, diligencia y compromiso, respondiendo a las demandas dinámicas del entorno jurídico y promoviendo la justicia y la equidad (Coca, 2020).

II.3. Formulación de hipótesis

II.3.1. Hipótesis general

Existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

II.3.2. Hipótesis específica

- Existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024
- Existe relación entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

CAPITULO 3

III. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

III.1. Enfoque y diseño de la investigación

El presente estudio es de tipo básica, puesto que el propósito es incrementar el conocimiento de la oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación de tipo básica en el enfoque cuantitativo se caracteriza por su interés en ampliar el conocimiento teórico, sin buscar aplicaciones inmediatas o prácticas. Este tipo de investigación se centra en descubrir principios, leyes o teorías que expliquen fenómenos, recurriendo a métodos rigurosos y sistemáticos para generar información objetiva y verificable, la cual contribuye principalmente al desarrollo científico y conceptual del área estudiada.

El diseño es no experimental, para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), se refiere a aquellos estudios en los que los investigadores observan los fenómenos tal como ocurren de manera natural, sin manipular deliberadamente las variables independientes. En este tipo de diseño, se recopila información sobre situaciones o contextos ya existentes, con el objetivo de analizar relaciones o describir características de los hechos sin intervenir en su desarrollo.

El enfoque utilizado fue cuantitativo, de acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), se caracteriza por utilizar la recolección y el análisis de datos numéricos para responder preguntas de investigación, probando hipótesis previamente planteadas. Este método emplea procedimientos estandarizados y rigurosos, lo que permite obtener resultados objetivos y generalizables sobre los fenómenos estudiados, facilitando la medición precisa de variables y el establecimiento de relaciones entre ellas.

III.2. Alcance de la investigación

El alcance empleado fue correlacional se enfoca en determinar la relación o grado de asociación entre dos o más variables, sin intentar influir o modificar dichas variables. Este tipo de estudio permite identificar si existe una conexión significativa entre los factores analizados y en qué medida se relacionan, pero no establece causas directas entre ellos (Hernández-Sampieri y Mendoza 2018).

El corte utilizado fue transversal, puesto que el levantamiento de datos se efectuó en un tiempo específico, en este caso durante el año 2024. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), consiste en recolectar datos en un solo momento o periodo específico, con el propósito de analizar y describir cómo se presentan ciertas variables o relaciones entre ellas en una población determinada en ese instante. Este enfoque permite obtener una visión puntual de la situación estudiada, facilitando la comparación entre distintos grupos o características dentro del mismo periodo.

El método empleado es el hipotético-deductivo, debido a que se formula la hipótesis inicial y se realiza una investigación de campo para verificar su validez, generando conclusiones basadas en los resultados obtenidos. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), señalaron que se basa en la formulación de hipótesis a partir de teorías o conocimientos previos, las cuales luego se someten a prueba mediante la recolección y el análisis de datos empíricos.

Este procedimiento permite confirmar o refutar las hipótesis planteadas, contribuyendo así al avance del conocimiento científico a través de un proceso lógico y sistemático.

III.3. Población y muestra

III.3.1. Población

Para nuestra investigación se tuvo como población a un total de 31 empleados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la población se define como el conjunto total de individuos, elementos o casos que comparten ciertas características y sobre los cuales se desea obtener información o realizar inferencias a partir del estudio.

III.3.2. Muestra

Con respecto a la muestra se aplicó la fórmula estadística del muestreo de población finita, empleando el 95% del nivel de confianza y un 5% de margen de error, se tuvo como resultado que la muestra fue de 30 colaboradores. Por ello Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), indicaron que la muestra se entiende como un subconjunto representativo de la población total, seleccionado con el propósito de obtener información y realizar análisis que puedan generalizarse al grupo completo que se estudia.

Para el presente estudio se tuvo en cuenta la aplicación de la fórmula que se detalla a continuación:

$$n = \frac{z^2(p)(q)(N)}{e^2(N-1) + z^2(p)(q)}$$

III.4. Operacionalización de las variables

Matriz de Operacionalización de Variables

Variable de investigación	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Calificación
Oratoria jurídica	La oratoria jurídica es la habilidad del profesional del derecho para expresarse clara, persuasiva y eficazmente en contextos judiciales, utilizando técnicas argumentativas y retóricas que buscan influir en jueces y audiencias para defender intereses. Esta capacidad integra el manejo estratégico de la argumentación lógica y estructurada, así como una comunicación efectiva que combina lenguaje oral y corporal para transmitir mensajes claros y convincentes, facilitando la comprensión y aceptación de las posiciones jurídicas (Cruzado, 2023).	Para analizar la variable oratoria jurídica se tomará en consideración las dimensiones de argumentación y comunicación. Asimismo, para el presente trabajo se utilizará como instrumento el cuestionario.	Argumentación	Estructura lógica	1 y 2	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Aplicación retórica	3	
			Comunicación	Modulación vocal	4 y 5	
				Lenguaje corporal	6	
Liderazgo	Según Villace (2022), el liderazgo estratégico en el ámbito jurídico es la capacidad del abogado para planificar, dirigir y adaptar acciones hacia metas a largo plazo, influyendo y motivando a grupos para transformar organizaciones y contribuir a la justicia en un entorno globalizado. Este liderazgo requiere competencias estratégicas, comunicativas y éticas.	Para analizar la variable liderazgo se tomará en consideración las dimensiones de liderazgo estratégico y capacidad profesional. Asimismo, para el presente trabajo se utilizará como instrumento el cuestionario.	Liderazgo estratégico	Planificación	7	
				Adaptación al cambio	8 y 9	
			Capacidad profesional	Análisis crítico	10	
				Innovación legal	11 y 12	

3.1. Técnica, instrumento y fuentes de recolección

III.4.1. Técnica de recolección de datos

La técnica que se empleó es la encuesta, puesto que los datos se recolectan en un cuestionario digital sobre la oratoria jurídica y el liderazgo para conocer la opinión que tienen los colaboradores del Estudio Melgar abogados E.I.R.L. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), esta técnica consiste en aplicar un cuestionario estructurado a un grupo de personas con el fin de recolectar datos sobre opiniones, comportamientos o características específicas. Esta herramienta permite obtener información estandarizada y comparable entre los participantes, facilitando el análisis estadístico de los resultados.

III.4.2. Instrumento de recolección de datos

Se utilizó el cuestionario, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), es un instrumento compuesto por una serie de preguntas estructuradas que se utilizan para recopilar información específica de los participantes, permitiendo registrar de manera sistemática sus respuestas para su posterior análisis estadístico.

III.4.3. Fuentes de recolección de datos

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), se refieren a los diversos medios, instrumentos o procedimientos que los investigadores emplean para obtener información relevante y verificable sobre el fenómeno que estudian. Estas fuentes pueden ser tanto de tipo primario (como encuestas, entrevistas u observaciones directas) como secundario (como documentos, registros o bases de datos existentes), y su selección depende de los objetivos y el enfoque metodológico del estudio.

III.5. Método de recojo y análisis de datos

El método de recojo y análisis de datos en una investigación corresponde al conjunto de procedimientos y técnicas sistemáticas que el investigador utiliza para recopilar información

relevante y, posteriormente, examinarla con el fin de responder a las preguntas o hipótesis del estudio. Este proceso implica seleccionar las herramientas adecuadas para obtener datos confiables y válidos, así como aplicar estrategias analíticas que permitan interpretar los resultados de manera objetiva y fundamentada, de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

III.6. Validez y confiabilidad de instrumento

III.6.1. Validez del instrumento

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), señalaron que es el grado en que un instrumento realmente mide la variable o concepto que pretende medir, asegurando que los resultados obtenidos sean precisos y representen fielmente el fenómeno estudiado. Un instrumento válido permite que las conclusiones derivadas de los datos sean confiables y pertinentes para los objetivos de la investigación.

Tabla 1

Validación de expertos

Validación de Expertos Especialista	Resultados de validación
Mg. Rony Ademir Melgar Farfán	Aprobado
Mg. Juan Carlos Pardo Reyes	Aprobado
Mg. César Augusto Ponseca Rivera	Aprobado

Nota: Especialistas para la validación de instrumento

III.6.2. Confiabilidad del instrumento

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), indicaron que se entiende como el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y estables al aplicarse en diferentes momentos o situaciones similares. Un instrumento confiable asegura que las mediciones sean repetibles y que los datos obtenidos no varíen de manera significativa por factores externos o

aleatorios, permitiendo así que los resultados sean considerados sólidos y reproducibles. Por ello, se midió la confiabilidad mediante el programa del SPSS, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2
Variable de Oratoria jurídica

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de	N de
Cronbach	elementos
,885	6

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Tabla 3
Variable de liderazgo

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de	N de
Cronbach	elementos
,788	6

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

CAPITULO 4

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV.1. Resultados descriptivos

Después de obtener el resultado de la muestra de 30 trabajadores que trabajan en el Estudio Melgar abogados E.I.R.L., se codificó numéricamente de 1 al 5 las respuestas para pasar toda la información al SPSS, para así obtener la frecuencia y porcentaje que representa las respuestas para cada una de las variables y dimensiones de investigación.

Tabla 4
Variable de Oratoria jurídica

Variable de Oratoria jurídica		Frecuencia	Porcentaje
	BAJO	2	6,7
Válid	MEDI	7	23,3
o	O		
	ALTO	21	70,0
	Total	30	100,0

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo con la tabla N.º 04 se evidencia que 6,7% que representa a 2 personas encuestadas se ubican en el nivel “bajo”, lo que demuestra una mínima proporción con dificultades relevantes en el uso de la oratoria en escenarios jurídicos. Por otro lado, el 23,3% que representan a 7 personas encuestadas expone un nivel “medio”, lo que refleja una competencia aceptable, pero con margen de mejora en cuanto a claridad, persuasión y estructura del discurso jurídico, mientras que el 70,0% que representa a 21 personas encuestadas se encuentran en el nivel “alto” de oratoria jurídica, lo que sugiere que una mayoría significativa posee habilidades comunicativas sólidas y eficaces en contextos legales.

Tabla 5

Dimensión de argumentación

Dimensión de argumentación			
		Frecuencia	Porcentaje
Válid o	BAJO	2	6,7
	MEDIO	9	30,0
	ALTO	19	63,3
Total		30	100,0

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo con la tabla N.º 05, se evidencia que el 6,7% que representa a 2 personas encuestadas se ubican en el nivel “bajo”, lo que demuestra una mínima proporción con limitaciones importantes para construir razonamientos jurídicos sólidos y estructurados. Por otro lado, el 30,0% que representa a 9 personas encuestadas expone un nivel “medio”, lo que refleja una capacidad aceptable de argumentación, aunque aún requiere fortalecimiento para lograr mayor profundidad y coherencia, mientras que el 63,3% que representa a 19 personas encuestadas se encuentran en el nivel “alto” de argumentación

jurídica, lo que sugiere que una mayoría considerable posee habilidades sólidas para sustentar jurídicamente sus posiciones de manera lógica y persuasiva.

Tabla 6

Dimensión de comunicación

Dimensión de comunicación		Frecuencia	Porcentaje
Válid o	BAJO	3	10,0
	MEDI O	5	16,7
	ALTO	22	73,3
	Total	30	100,0

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo con la tabla N.º 06, se observa que el 10,0% que representa a 3 personas encuestadas se ubican en el nivel “bajo”, lo que indica dificultades en la expresión verbal o corporal que podrían limitar la eficacia comunicativa en contextos jurídicos. Por otro lado, el 16,7% que representa a 5 personas encuestadas expone un nivel “medio”, lo que muestra una competencia aceptable, pero con margen de mejora en la claridad y coherencia del mensaje legal. A diferencia que el 73,3% que representa a 22 personas encuestadas se encuentran en el nivel “alto” de comunicación jurídica, lo que sugiere que una mayoría significativa posee habilidades comunicativas efectivas para transmitir ideas con precisión y seguridad en el ámbito del derecho.

Tabla 7

Variable de liderazgo

Variable de liderazgo		Frecuencia	Porcentaje
------------------------------	--	------------	------------

Válid o	MEDI	9	30,0
	O		
	ALTO	21	70,0
Total		30	100,0

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo con la tabla N.º 07, se observa que el 30,0% de los encuestados, equivalente a 9 personas, se sitúan en un nivel “medio” de desarrollo en cuanto al liderazgo, lo cual denota una capacidad moderada para dirigir, influir y gestionar entornos jurídicos, aunque con áreas que podrían ser reforzadas, especialmente en lo referido a la proactividad, la visión organizacional y la toma de decisiones estratégicas. No obstante, el 70,0% que representa a 21 personas encuestadas se ubican en un nivel “alto”, lo que refleja una notable aptitud para liderar eficazmente en contextos legales, movilizand o equipos, promoviendo el cambio y actuando con sentido ético y responsabilidad institucional.

Tabla 8
Dimensión de liderazgo estratégico

Dimensión de capacidad profesional			
		Frecuencia	Porcentaje
Válid o	MEDI	8	26,7
	O		
	ALTO	22	73,3
Total		30	100,0

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la tabla N.º 08, interpreta que el 26,7% de los participantes, equivalente a 8 personas encuestadas, se ubican en un nivel “medio”

de liderazgo estratégico, lo que revela una participación aceptable en la planificación, dirección y adaptación al cambio dentro del entorno jurídico, aunque con áreas susceptibles de perfeccionamiento, especialmente en visión a largo plazo e innovación. En tanto, el 73,3% de los encuestados, correspondiente a 22 personas, alcanzan un nivel “alto”, lo cual refleja una destacada capacidad para liderar con enfoque estratégico, anticipando escenarios, orientando procesos y promoviendo transformaciones dentro de instituciones legales y educativas.

Tabla 9
Dimensión de capacidad profesional

Dimensión de capacidad profesional			
		Frecuencia	Porcentaje
Válid o	BAJO	1	3,3
	MEDIO	4	13,3
	ALTO	25	83,3
Total		30	100,0

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: Los resultados de la tabla N.º 09 muestran que el 3,3% de los encuestados, equivalente a 1 persona, se encuentra en un nivel “bajo” de capacidad profesional, lo que evidencia una mínima proporción con serias limitaciones en el desempeño jurídico. Asimismo, el 13,3%, representado por 4 personas encuestadas, se ubica en un nivel “medio”, lo cual sugiere un dominio aceptable, aunque con necesidad de reforzar habilidades como la argumentación jurídica, el análisis normativo y la resolución de casos. Por otro lado, una mayoría significativa, el 83,3% correspondiente a 25 personas, alcanza un nivel “alto”, reflejando un ejercicio profesional sólido, con conocimientos especializados, criterio ético y competencias adecuadas para afrontar los retos del entorno legal con eficacia y responsabilidad.

IV.2. Resultados inferenciales

IV.2.1. Contraste de las hipótesis

Hipótesis general

H₀: No existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

H_a: existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

Tabla 10

Correlación de oratoria jurídica y liderazgo

		Correlaciones	
		VARIABLE ORATORIA JURIDICA	VARIABLE LIDERAZGO
Tau_b de Kendall	VARIABLE ORATORIA JURIDICA	Coefficiente de correlación	1,000 ,822**
		Sig. (bilateral)	. ,000
		N	30 30
	VARIABLE LIDERAZGO	Coefficiente de correlación	,822** 1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .
		N	30 30

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo, como se observa en la tabla N°10, se observa que el coeficiente de correlación entre la variable oratoria jurídica y la variable liderazgo es de 0.822,

con un nivel de significancia bilateral de 0.000. Esto indica que existe una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, interpretando que un mayor desarrollo de la oratoria jurídica se asocia de manera significativa con un mayor nivel de liderazgo en los participantes evaluados. Este resultado sugiere que las habilidades en oratoria jurídica influyen de manera considerable en el fortalecimiento del liderazgo dentro del grupo analizado.

Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

Ha: Existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

Tabla 11
Correlación de oratoria jurídica y liderazgo estratégico

		Correlaciones	
		VARIABLE ORATORIA JURIDICA	DIMENSION LIDERAZGO ESTRATEGIC O
Tau_b de Kendall	VARIABLE	Coefficiente de correlación	1,000 ,751**
	ORATORIA JURIDICA	Sig. (bilateral)	. ,000
		N	30 30
	DIMENSION LIDERAZGO	Coefficiente de correlación	,751** 1,000

ESTRATEGIC			
O			
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: Como se visualiza en la tabla N.º 11, se observa que el coeficiente entre la variable oratoria jurídica y la dimensión liderazgo estratégico es de 0.751, con un nivel de significancia bilateral de 0.000. Este valor indica una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se interpreta que, a mayor desarrollo de la oratoria jurídica, mayor es el nivel de liderazgo estratégico en los participantes evaluados. Esto sugiere que las competencias en oratoria jurídica influyen de manera considerable en el fortalecimiento del liderazgo estratégico dentro del grupo analizado

Hipótesis específica 2

Ho: No existe relación entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

Ha: Existe relación entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

Tabla 12
Correlación de oratoria jurídica y capacidad profesional

Correlaciones	
VARIABLE	DIMENSIÓN
ORATORIA	CAPACIDAD
JURIDICA	PROFESIONAL

Tau_b de Kendall	VARIABLE	Coefficiente de correlación	1,000	,470**
	ORATORIA JURIDICA	Sig. (bilateral)	.	,009
		N	30	30
	DIMENSIÓN CAPACIDAD PROFESIONAL	Coefficiente de correlación	,470**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	30	30

Fuente: Elaboración propia y procesada por el programa SPSS

Interpretación: De acuerdo a la tabla N.º 12, se observa que el coeficiente entre la variable oratoria jurídica y la dimensión capacidad profesional es de 0.470, con un nivel de significancia bilateral de 0.009. Este resultado indica una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre ambas variables. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se interpreta que un mayor desarrollo de la oratoria jurídica se asocia con una mayor capacidad profesional en los participantes evaluados. Esto sugiere que las habilidades en oratoria jurídica contribuyen de manera relevante al fortalecimiento de la capacidad profesional en el grupo analizado.

CAPITULO 5

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La presente investigación determinó la relación entre la oratoria jurídica y liderazgo en los colaboradores del Estudio Melgar abogados E.I.R.L, 2024, por ello se analizó y comparó los resultados adquiridos de acuerdo a las encuestas con los antecedentes citados de autores que exploraron ambas variables. Por lo tanto, se discutió sobre el objetivo general y específicos planteados, teniendo en cuenta sus implicancias a partir de los hallazgos y la literatura revisada.

En relación con el objetivo general de establecer la relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, los resultados obtenidos demostraron una correlación positiva y significativa entre ambas variables, lo cual indica que, a mayor desarrollo de competencias en oratoria jurídica, mayor es el nivel de liderazgo percibido entre los abogados de dicha organización. Este resultado es coherente con lo señalado por la Universidad de Harvard (2021), que encontró que los abogados capacitados en oratoria tenían un 50 % más de posibilidades de acceder a cargos directivos, subrayando así la importancia de la comunicación efectiva en el ejercicio del liderazgo dentro del campo jurídico. Asimismo, se vincula con el estudio elaborado por el Consejo Federal de Abogados en Brasil (2023), el cual reveló que el 75 % de los abogados que participaron en cursos de

oratoria mejoraron significativamente su capacidad para liderar proyectos jurídicos y aumentaron su probabilidad de ser promovidos a puestos gerenciales. Estos hallazgos refuerzan la importancia de la oratoria como una herramienta esencial para el desarrollo de habilidades de liderazgo en el ámbito legal, tal como lo demuestra la presente investigación, en la que se destaca que integrar la oratoria jurídica en la formación profesional resulta crucial para fortalecer el liderazgo y el desempeño profesional de los abogados del estudio analizado.

Respecto al primer objetivo específico, orientado a determinar la relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, los resultados revelaron una correlación positiva y significativa entre ambas variables. Esto sugiere que los abogados con mayores niveles de competencia en oratoria jurídica tienden a ejercer un liderazgo estratégico más eficaz dentro de la organización. Este hallazgo coincide con lo señalado por la Universidad de Harvard (2021), donde el 80 % de jueces y abogados manifestó que una oratoria eficaz es esencial para el ejercicio del liderazgo en el ámbito judicial, y se destacó que aquellos con formación en oratoria presentaban un 50 % más de posibilidades de ocupar cargos directivos. De igual manera, el informe del Consejo Federal de Abogados en Brasil (2023) evidenció que el 75 % de los abogados que participaron en capacitaciones de oratoria reportaron mejoras notables en su capacidad para liderar proyectos legales, y un 40 % incrementó sus probabilidades de ser promovidos a funciones gerenciales. Estos resultados refuerzan la relevancia de la formación continua en oratoria jurídica como un elemento clave para fortalecer el liderazgo estratégico en el ámbito jurídico, tal como lo demuestra esta investigación, donde el desarrollo de habilidades comunicativas se posiciona como un factor crucial en la consolidación de líderes estratégicos dentro del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L.

En relación con el segundo objetivo específico, orientado a determinar la relación entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, los resultados obtenidos mostraron una correlación positiva y significativa entre ambas variables. Esto indica que los profesionales con mayores competencias en oratoria jurídica también alcanzan niveles más altos en sus capacidades profesionales. Este hallazgo guarda concordancia con el estudio realizado por la Universidad Regional Autónoma de los Andes (2022), en el que el 68 % de los estudiantes de Derecho consideró que la oratoria es fundamental para alcanzar el éxito profesional, y el 55 % manifestó que una preparación sólida en esta área les permitiría asumir funciones de jefatura dentro de sus organizaciones. Asimismo, el informe del Consejo Nacional de Abogados en Estados Unidos (2022) reveló que el 70 % de los abogados que participaron en talleres de oratoria mejoraron notablemente su confianza al expresarse en público y su habilidad para influir en decisiones jurídicas, y el 65 % de ellos accedió a cargos de gestión tras completar dicha capacitación. Estos datos refuerzan la importancia de incorporar la oratoria jurídica dentro de la formación profesional como un elemento clave para potenciar tanto las competencias como las oportunidades de crecimiento de los abogados, hecho que se confirma en la presente investigación, en la cual el desarrollo de habilidades oratorias se reconoce como un factor decisivo en el fortalecimiento de las capacidades profesionales en el Estudio Melgar Abogados E.I.R.L.

CONCLUSIÓN

En conclusión, los hallazgos de la presente investigación permiten sostener que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, evidenciando que el fortalecimiento de las competencias en oratoria jurídica incide de manera directa en el desarrollo del liderazgo dentro de la organización. Este resultado concuerda con lo señalado por la Universidad de Harvard (2021), que destacó que los abogados con formación en oratoria presentan mayores posibilidades de alcanzar cargos directivos, y también con el informe emitido por el Consejo Federal de Abogados en Brasil (2023), el cual reportó mejoras relevantes en las habilidades de liderazgo y en el acceso a funciones gerenciales luego de recibir capacitación en oratoria. Tales evidencias subrayan la necesidad de incorporar la oratoria jurídica como un componente esencial en la formación profesional del abogado, siendo crucial que tanto las instituciones jurídicas como académicas impulsen programas de formación continua en competencias comunicativas, a fin de responder a las exigencias actuales del ejercicio profesional y fomentar la consolidación de líderes sólidos y eficaces en el ámbito legal.

En relación con el OE1, se concluye que existe una relación positiva y significativa entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, lo que demuestra que aquellos profesionales que poseen mayores habilidades en oratoria jurídica ejercen un liderazgo estratégico más sólido y eficiente dentro de la organización. Este resultado coincide con lo señalado por la Universidad de Harvard (2021), donde se destaca que el 80% de jueces y abogados consideran la oratoria efectiva como un elemento crucial para el ejercicio del liderazgo judicial y que quienes reciben formación en oratoria tienen un 50% más de probabilidades de acceder a cargos directivos, así como con el informe del Consejo Federal de Abogados en Brasil (2023), que señala que el 75% de los abogados que participaron en cursos de oratoria reportaron mejoras significativas en su

habilidad para liderar proyectos legales y un 40% más de probabilidades de ser considerados para posiciones gerenciales, lo que refuerza la importancia de la capacitación continua en oratoria jurídica como un factor determinante para el desarrollo de líderes estratégicos en el entorno legal, tal como se evidencia en la presente investigación, donde la integración de habilidades comunicativas se consolida como un pilar fundamental para el fortalecimiento del liderazgo estratégico en el Estudio Melgar Abogados E.I.R.L.

Con relación al OE2, se concluye que existe una relación positiva y significativa entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar Abogados E.I.R.L., 2024, demostrando que aquellos profesionales que poseen un mayor dominio en oratoria jurídica también evidencian un nivel más alto en sus capacidades profesionales. Este hallazgo guarda coherencia con el estudio realizado por la Universidad Regional Autónoma de los Andes (2022), en el cual el 68% de los estudiantes de Derecho consideró fundamental la oratoria para alcanzar el éxito profesional, y el 55% indicó que una sólida formación en esta competencia les permitiría asumir funciones de jefatura. Asimismo, concuerda con el informe emitido por el Consejo Nacional de Abogados de los Estados Unidos (2022), que reveló que el 70% de los abogados que asistieron a talleres de oratoria mejoraron notablemente su confianza y capacidad de persuasión en decisiones legales, y que el 65% accedió a cargos gerenciales tras dicha capacitación. Estos resultados ponen de manifiesto la relevancia de incorporar la oratoria jurídica como un componente clave en la formación profesional, al ser un factor decisivo para el fortalecimiento y progreso de las capacidades profesionales en el ámbito jurídico, tal como ha quedado evidenciado en la presente investigación realizada en el Estudio Melgar Abogados E.I.R.L.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere que el Estudio Melgar Abogados E.I.R.L. implemente programas continuos de capacitación en oratoria jurídica, orientados a reforzar las competencias comunicativas de sus abogados, con el propósito de fortalecer su liderazgo dentro de la organización y asegurar un desempeño profesional más eficiente y competitivo en el entorno jurídico.

Considerando que la oratoria jurídica tiene un impacto positivo en el liderazgo estratégico, se recomienda que la entidad fomente la formación permanente en esta habilidad, enfocándose especialmente en el fortalecimiento del liderazgo estratégico, mediante la incorporación de talleres prácticos y dinámicas de simulación que permitan a los abogados perfeccionar técnicas comunicativas aplicadas a la toma de decisiones y a la gestión de equipos dentro del estudio jurídico.

Teniendo en cuenta que la oratoria jurídica influye de manera positiva en el desarrollo de las capacidades profesionales, se recomienda que el Estudio Melgar Abogados E.I.R.L. incluya dentro de sus planes de formación profesional continua la capacitación en oratoria jurídica como un recurso estratégico para fortalecer dichas capacidades, promoviendo con ello el acceso de sus abogados a cargos de mayor responsabilidad y favoreciendo el crecimiento sostenido del talento humano dentro de la organización.

ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024

Pregunta General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables de Investigación	Dimensiones	Indicadores	Metodología
PG: ¿Qué relación existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024?	OG: Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.	HG: Existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024	Oratoria jurídica	Argumentación	Estructura lógica Aplicación retórica	Tipo: Básico Enfoque: Cuantitativo Diseño: No experimental Alcance: Correlaciona Corte: Transversal Método: Hipotético deductivo Población: 31 abogados Muestra: 30 abogados Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Comunicación	Modulación vocal Lenguaje corporal	
PE1: ¿Qué relación existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024?	OE1: Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.	HE1: Existe relación entre la oratoria jurídica y el liderazgo estratégico en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024				
PE2: ¿Qué relación existe entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024?	OE2: Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.	HE2: Existe relación entre la oratoria jurídica y las capacidades profesionales en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024	Liderazgo	Liderazgo estratégico	Planificación Adaptación al cambio	
				Capacidad profesional	Análisis crítico Innovación legal	

Anexo 2

Validación de instrumento



Lima, 09 de mayo del 2025

Señor:

César Augusto Ponseca Rivera

Presente. –

Asunto: Validación de instrumento

Estimado:


Me es muy grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, asimismo hacer de su conocimiento que como parte del Programa titulación de tesis en Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y siendo conocedor de su trayectoria profesional, he tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar con el siguiente tema de investigación: "Oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024".

A continuación, le presento las matrices y formatos a tomar en cuenta para la validación:

1. Matriz de operacionalización de variables.
2. El instrumento de recolección de datos.
3. Formato de evaluación de instrumento.
4. Formato de validación de juicio de experto.

Sus observaciones y recomendaciones de esta evaluación servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradeceré su valiosa cooperación por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Johon Yeltsin Teodoro Ayala
Código: a478348360

Datos generales

Nombre de la prueba:	Oratoria jurídica y liderazgo
Autor:	Johon Yeltsin Teodoro Ayala
Objetivo:	Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.
Año:	2024
Ámbito de aplicación:	Colaboradores del Estudio Melgar abogados E.I.R.L.
Dimensiones o categorías:	Oratoria jurídica: argumentación y comunicación. Liderazgo: Liderazgo estratégico y capacidad profesional
Confiabilidad: (ALFA SI CORRESPONDE)	Oratoria jurídica: 0,885 Liderazgo: 0,788
Escala (SI CORRESPONDE):	Likert
Niveles o rango (SI CORRESPONDE):	5
Cantidad de ítems:	12
Tiempo de aplicación:	9 a 12 minutos



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

O MATRIZ DE CATEGORIZACION APRIORISTICA

Variable de investigación	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Calificación
Oratoria jurídica	La oratoria jurídica es la habilidad del profesional del derecho para expresarse clara, persuasiva y eficazmente en contextos judiciales, utilizando técnicas argumentativas y retóricas que buscan influir en jueces y audiencias para defender intereses. Esta capacidad integra el manejo estratégico de la argumentación lógica y estructurada, así como una comunicación efectiva que combina lenguaje oral y corporal para transmitir mensajes claros y convincentes, facilitando la comprensión y aceptación de las posiciones jurídicas (Cruzado, 2023).	Para analizar la variable oratoria jurídica se tomará en consideración las dimensiones de argumentación y comunicación. Asimismo, para el presente trabajo se utilizará como instrumento el cuestionario.	Argumentación	Estructura lógica	1 y 2	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Aplicación retórica	3	
			Comunicación	Modulación vocal	4 y 5	
				Lenguaje corporal	6	
Liderazgo	Según Villace (2022), el liderazgo estratégico en el ámbito jurídico es la capacidad del abogado para planificar, dirigir y adaptar acciones hacia metas a largo plazo, influyendo y motivando a grupos para transformar organizaciones y contribuir a la justicia en un entorno globalizado. Este liderazgo requiere competencias estratégicas, comunicativas y éticas.	Para analizar la variable liderazgo se tomará en consideración las dimensiones de liderazgo estratégico y capacidad profesional. Asimismo, para el presente trabajo se utilizará como instrumento el cuestionario.	Liderazgo estratégico	Planificación	7	Casi siempre (4) Siempre (5)
				Adaptación al cambio	8 y 9	
			Capacidad profesional	Análisis crítico	10	
				Innovación legal	11 y 12	

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS
Cuestionario para evaluar las variables "Oratoria jurídica y liderazgo"

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024. Para lo cual, agradeceremos nos pueda brindar unos minutos de su tiempo en poder contestar las preguntas.

Para la marcación de las respuestas deberá considerar los siguientes criterios:

CUESTIONARIO						
Objetivo general: Determinar la relación que existe entre la oratoria jurídica y el liderazgo en los abogados Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024.						
Autor del Instrumento: - Johon Yeltsin Teodoro Ayala						
Indicaciones: Realizar la encuesta aplicando la valoración de acuerdo con la escala Likert, tomando en cuenta la siguiente ponderación: (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre						
ITEMS	PREGUNTAS	VALORACION				
	Argumentación	1	2	3	4	5
1	¿Organizas tus argumentos jurídicos de manera lógica al sustentar tus posiciones en procesos legales?					
2	¿Anticipas y refutas de forma estructurada los posibles contraargumentos de la parte contraria en tus intervenciones legales?					
3	¿Empleas recursos retóricos, como ejemplos jurisprudenciales o doctrinarios, para fortalecer tus exposiciones en audiencias o escritos?					
	Comunicación	1	2	3	4	5
4	¿Modulas tu voz (tono, volumen, ritmo) para captar la atención durante tus intervenciones orales en audiencias o reuniones legales?					
5	¿Ajustas tu forma de comunicarte según el contexto jurídico o la naturaleza del caso que estás abordando?					
6	¿Utilizas el lenguaje corporal (gestos, postura, contacto visual) para reforzar tus argumentos en presentaciones ante tribunales o clientes?					
	Liderazgo estratégico	1	2	3	4	5
7	¿Planificas con antelación las acciones legales necesarias para alcanzar los objetivos de tus clientes o equipo jurídico?					

8	¿Promueves la capacidad de adaptación de tu equipo ante cambios normativos o procesales inesperados?					
9	¿Fomentas la participación activa de los miembros de tu equipo en la toma de decisiones legales estratégicas?					
	Capacidad profesional	1	2	3	4	5
10	¿Analizas críticamente las situaciones legales antes de tomar decisiones profesionales?					
11	¿Propones soluciones innovadoras frente a problemas jurídicos complejos en tu práctica profesional?					
12	¿Te mantienes actualizado respecto a los cambios en la legislación y jurisprudencia aplicables a tu área de especialización?					



FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

CONTENIDO		VALORACIÓN					OBSERVACIONES
ÍTEMS DE ESTRATEGIAS COMERCIALES	CRITERIOS GENERALES	0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%	
		Estado observado			Reajuste	Apto	
1	¿Organizas tus argumentos jurídicos de manera lógica al sustentar tus posiciones en procesos legales?	Validez del contenido				X	
		Validez del constructo				X	
		Validez del criterio				X	
2	¿Anticipas y refutas de forma estructurada los posibles contraargumentos de la parte contraria en tus intervenciones legales?	Validez del contenido				X	
		Validez del constructo				X	
		Validez del criterio				X	
3	¿Empleas recursos retóricos, como ejemplos jurisprudenciales o doctrinarios, para fortalecer tus exposiciones en audiencias o escritos?	Validez del contenido				X	
		Validez del constructo				X	
		Validez del criterio				X	
4	¿Modulas tu voz (tono, volumen, ritmo) para captar la atención durante tus intervenciones orales en audiencias o reuniones legales?	Validez del contenido				X	
		Validez del constructo				X	
		Validez del criterio				X	
5	¿Ajustas tu forma de comunicarte según el contexto jurídico o la naturaleza del caso que estás abordando?	Validez del contenido				X	
		Validez del constructo				X	
		Validez del criterio				X	
6	¿Utilizas el lenguaje corporal (gestos, postura, contacto visual) para reforzar tus argumentos en presentaciones ante	Validez del contenido				X	
		Validez del constructo				X	
		Validez del criterio				X	



	tribunales o clientes?							
7	¿Planificas con antelación las acciones legales necesarias para alcanzar los objetivos de tus clientes o equipo jurídico?	Validez del contenido					X	
		Validez del constructo					X	
		Validez del criterio						X
8	¿Promueves la capacidad de adaptación de tu equipo ante cambios normativos o procesales inesperados?	Validez del contenido					X	
		Validez del constructo					X	
		Validez del criterio						X
9	¿Fomentas la participación activa de los miembros de tu equipo en la toma de decisiones legales estratégicas?	Validez del contenido					X	
		Validez del constructo					X	
		Validez del criterio						X
10	¿Analizas críticamente las situaciones legales antes de tomar decisiones profesionales?	Validez del contenido					X	
		Validez del constructo					X	
		Validez del criterio						X
11	¿Propones soluciones innovadoras frente a problemas jurídicos complejos en tu práctica profesional?	Validez del contenido					X	
		Validez del constructo					X	
		Validez del criterio						X
12	¿Te mantienes actualizado respecto a los cambios en la legislación y jurisprudencia aplicables a tu área de especialización?	Validez del contenido					X	
		Validez del constructo					X	
		Validez del criterio						X

LA QUE SUSCRIBE CÉSAR AUGUSTO PONSECA RIVERA IDENTIFICADO CON DNI, N°46501286, CON COLEGIATURA N°99723
CERTIFICO QUE REALICÉ EL JUICIO DE EXPERTO AL INSTRUMENTO DISEÑADO POR LAS AUTORAS.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

APLICABLE (X) APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()



CESAR AUGUSTO PONSECA RIVERA
ARQUITECTO DE CARABAYLLO
R.D. N° 186-2025-IN-VOT-CCRR
CESAR AUGUSTO PONSECA RIVERA
DNI: 46501286

Lima, 09 de mayo del 2025

Señor:

Rony Ademir Melgar Farfán

Presente. –

Asunto: Validación de instrumento

Estimado:


Me es muy grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, asimismo hacer de su conocimiento que como parte del Programa titulación de tesis en Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y siendo conocedor de su trayectoria profesional, he tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar con el siguiente tema de investigación: "Oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024".

A continuación, le presento las matrices y formatos a tomar en cuenta para la validación:

1. Matriz de operacionalización de variables.
2. El instrumento de recolección de datos.
3. Formato de evaluación de instrumento.
4. Formato de validación de juicio de experto.

Sus observaciones y recomendaciones de esta evaluación servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradeceré su valiosa cooperación por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Johon Yeltsin Teodoro Ayala
Código: a478348360

LA QUE SUSCRIBE RONY ADEMIR MELGAR FARFAN IDENTIFICADO CON DNI, N°70948224, CON COLEGIATURA N°1692 CERTIFICO QUE REALICÉ EL JUICIO DE EXPERTO AL INSTRUMENTO DISEÑADO POR LAS AUTORAS.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

APLICABLE (X) APLICABLE DESPUES DE CORREGIR () NO APLICABLE ()



RONY ADEMIR MELGAR FARFAN
DNI: 70948224

Lima, 09 de mayo del 2025

Señor:

Juan Carlos Pardo Reyes

Presente. –

Asunto: Validación de instrumento

Estimado:


Me es muy grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, asimismo hacer de su conocimiento que como parte del Programa titulación de tesis en Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y siendo conocedor de su trayectoria profesional, he tomado la libertad de elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar con el siguiente tema de investigación: "Oratoria jurídica y liderazgo en los abogados del Estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024".

A continuación, le presento las matrices y formatos a tomar en cuenta para la validación:

1. Matriz de operacionalización de variables.
2. El instrumento de recolección de datos.
3. Formato de evaluación de instrumento.
4. Formato de validación de juicio de experto.

Sus observaciones y recomendaciones de esta evaluación servirán para determinar los coeficientes de validez de contenido del presente cuestionario. De antemano agradeceré su valiosa cooperación por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,


Johon Yeltsin Teodoro Ayala
Código: a478348360



LA QUE SUSCRIBE JUAN CARLOS PARDO REYES IDENTIFICADO CON DNI, N°46501286, CON COLEGIATURA N°99723 CERTIFICO QUE REALICÉ EL JUICIO DE EXPERTO AL INSTRUMENTO DISEÑADO POR LAS AUTORAS.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

APLICABLE (X)

APLICABLE DESPUES DE CORREGIR ()

NO APLICABLE ()

JUAN CARLOS PARDO REYES
DNI: 46501286

Anexo 3

Carta de autorización de la empresa

Permiso de autorización de la empresa

Lima, 12 de mayo de 2025

La empresa estudio Melgar abogados & consultores asociados E.I.R.L. con R.U.C. N°20605813721 se compromete a brindar la información solicitada para el desarrollo de la tesis, la misma que solo puede ser utilizada para fines estrictamente académicos vinculados al trabajo.

Declaramos conocer que el trabajo de investigación/tesis con título de "Oratoria jurídica y liderazgo de los abogados del estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024" tiene como objetivo determinar la relación que existe entre oratoria jurídica y liderazgo de los abogados del estudio Melgar abogados E.I.R.L., 2024 será de público conocimiento a través del repositorio institucional de la universidad.

Cordialmente,

Nombres y apellidos del
representante de la institución:

Rony Ademir Melgar Farfán

D.N.I

70948224

Cargo que ocupa:

Gerente General

Firma:



BIBLIOGRAFÍA

- Apaza, N. 2020. La formación jurídica basada en competencias. *Ius Inkarri*, 9(9), 573-592. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/view/3700>
- Brea, G. (2023). La oratoria jurídica y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Universidad José Antonio Páez. <https://lapasiondelsaber.ujap.edu.ve/index.php/lapasiondelsaber-ojs/article/view/72>
- Carbonell, M. (2021). Cómo ser excelente en la abogacía: 24 consejos y una conclusión para potenciar tu carrera.
- Coca, S. 2020. La capacidad jurídica en el Código Civil a la luz de la Convención sobre derechos de personas con discapacidad. LP Derecho. <https://lpderecho.pe/la-capacidad-juridica-en-el-codigo-civil-a-la-luz-de-la-convencion-sobre-derechos-de-personas-con-discapacidad/>
- Cruzado, J. (2023). La oratoria jurídica como competencia profesional del abogado. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(4), 1-14. https://dx.doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.6965
- García, M., y López, R. (2022). La oratoria como herramienta de liderazgo en el ámbito jurídico: Un estudio empírico. *Revista Latinoamericana de Derecho*. <https://derecho.uniandes.edu.co/revista-latinoamericana-de-derecho/>
- García, R., y Ortega, A. (2022). Habilidades de comunicación para abogados y abogadas. Aranzadi. https://books.google.com.pe/books/about/Habilidades_de_comunicaci%C3%B3n_para_abogad.html?id=vkBCEAAAQBAJ&redir_esc=y
- Guerrero, A. (2016). La Investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Haddad, J. M. (2021). *Abogar, liderar, atajar*. Editorial Thomson Reuters.

- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1st ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://shre.ink/nMA5>
- López, C., y Sánchez, M. (2023). Habilidades comunicativas y liderazgo: Un estudio sobre la formación jurídica en Bolivia. Revista Boliviana de Derecho. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2616-79642023000401975
- Manual de argumentación jurídica. (2024). Secretaría de Educación del Gobierno. https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/22112024103012205.pdf
- Manzanilla, V. (2024). Qué es el liderazgo estratégico y su importancia en el 2025. Blog personal. <https://victorhugomanzanilla.com/liderazgo-estrategico/>
- Martínez, L., y Silva, T. (2020). La formación en oratoria como clave para el liderazgo jurídico: Un estudio comparativo en Brasil y Perú. Revista Iberoamericana de Educación Jurídica. <https://rieoei.org/RIE/index>
- Montalvo, O. (2024). Derecho a la libertad de expresión y derecho de comunicación. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(3), 8738-8760. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12001
- Ramírez, E. (2025). El liderazgo estratégico: Claves para la transformación de la educación contemporánea. Perspectivas, 13(25), 58–70. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14763857>
- Ramos Rodríguez, J. F. (2024). Abogar es Comunicar: Una Nueva Herramienta Para Abogados Puertorriqueños. Sala Urbana. <https://www.salaurbana.com/post/abogar-es-comunicar-una-nueva-herramienta-para-abogados-puertorrique%C3%B1os>
- Rodríguez, A., y Pérez, J. (2021). Oratoria y liderazgo: Un análisis desde la práctica legal en Chile. Revista Chilena de Derecho. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8029096>

- Sánchez, R. (2025). Importancia de la comunicación jurídica para lograr el bien común; elemento esencial frente a los derechos humanos. *Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente*, Ed. 7. <https://acortar.link/sEs1Pf>
- Susskind, R. (2020). *El abogado del mañana: La transformación de las profesiones jurídicas*. Editorial Reus. <https://es.scribd.com/document/558173664/EL-ABOGADO-DEL-MAN-ANA-0001>
- Tirant. (2025, enero 28). Argumentación jurídica: ¿Qué es y cuál es su importancia? Tirant Formación. <https://formacion.tirant.com/es/argumentacion-juridica-que-es-y-cual-es-su-importancia/>
- Torres, A. 2021. La capacidad: aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones. *LP Derecho*. <https://content.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/09/LA-CAPACIDAD.-ANIBAL-TORRES.pdf>
- Torres, E., y Ruiz, F. (2022). Oratoria jurídica: Herramienta esencial para el liderazgo efectivo en procesos judiciales peruanos. *Revista Peruana de Derecho*. <https://ijeditores.com/index.php?option=publicacion&idpublicacion=118>
- Villace, C. (2023). Liderazgos del siglo XXI. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 53(138), 1-20 <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v53n138.a9>